

Referencia:	<b>6778/2022</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de contratos con Fondos Europeos</b>
Interesado:	<b>MAN TRUCK &amp; BUS IBERIA SA , BYD EUROPE BV , E BUSKAR SL , EVOBUS IBERICA SAU , OCEANTIA LDA , SWITCH MOBILITY EUROPE SL , TURKYBUS SL , VOLVO BUS CORPORATION , SOLARIS BUS IBERICA SLU</b>
Representante:	
<b>CONTRACTACIÓ</b>	

**ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME DE LA DOCUMENTACIÓN VALORABLE MEDIANTE EL EMPLEO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE 2) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA, DEL SUMINISTRO DE DOS AUTOBUSES ELÉCTRICOS DE 12 METROS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ALCOY C.1288, FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS NEXT-GENERATION-EU**

**Presidente:** Ignacio Rodríguez Cánovas, TAG del departamento de Contratación

**Vocales:** Hermelando Linares Seguí, TSA del Gabinete Jurídico  
Nuria Aparicio Galbis, Interventora municipal  
Lucía Catalá Doménech, Ingeniera Servicio Eléctrico municipal

**Secretaria:** Susana Lacedón Vaquer, Administrativa de Gestión de Contratación

En Alcoy, a 21 de febrero de 2023

Siendo las 12 horas y 13 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia telemática a través de Cisco Webex de Nuria Aparicio Galbis, Lucía Catalá Doménech, Susana Lacedón Vaquer, Aarón Ferrándiz del grup municipal Podem. Amalia Payá Arsís del grupo político municipal Partido Popular, Marius Ivorra del grup municipal Compromís y Marcos Martínez, concejal no adscrito.

Asiste de manera presencial Ignacio Rodríguez Cánovas, Hermelando Linares Seguí, y por el departamento de Contratación Carlos Cedrón Jordá,

En primer lugar se procede a dar cuenta del informe emitido por a Ingeniera Técnica municipal de Movilidad Sostenible de fecha 8 de febrero de 2023, relativo a la "Documentación valorable mediante el empleo de criterios automáticos (sobre 2) presentada por los licitadores que han optado al procedimiento de referencia Documento firmado electrónicamente con CSV: [14614147657317024304](https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion).

A la vista del informe mencionado, la mesa de contratación en este acto, acuerda:

**Primero.-** Otorgar la valoración de los criterios valorables mediante el empleo de criterios automáticos según el siguiente desglose:

Licitador	Oferta económica	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	TOTAL
TURKYBUS S.L.	27,95	21,51	6,67	0	0	56,13
SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.	27,58	21,52	2,38	0	0	51,48
SWITCH MOBILITY EUROPE S.L.	28,97	19,58	13,81	0	0,82	63,18
BYD EUROPE B.V.	27,84	21,46	20,00	0	0	69,31
E-BUSKAR, S.L.	27,58	22,84	2,38	0	0,68	53,48
VOLVO BUS CORPORATION	28,74	23,91	4,52	0	0	57,17
EVOBUS IBÉRICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	0,00	30,00	6,67	0	0	36,67
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U	0,00	24,42	9,29	0	0	33,70
OCEÂNTIA, LDA	30,00	21,51	7,38	0	0	58,89

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, de conformidad con la valoración anterior propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Establecer la siguiente clasificación del presente contrato:

N.º orden	Licitador	TOTAL
1	BYD EUROPE B.V.	69,31
2	SWITCH MOBILITY EUROPE S.L.	63,18
3	OCEÂNTIA, LDA	58,89
4	VOLVO BUS CORPORATION	57,17
5	TURKYBUS S.L.	56,13
6	E-BUSKAR, S.L.	53,48

7	SOLARIS BUS IBERICA S.L.U.	51,48
8	EVOBUS IBÉRICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	36,67
9	MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U	33,70

**Segundo.** Determinar que la oferta con mejor relación calidad precio es la presentada por la mercantil BYD Europe, B.V. con n.º de Identificación Fiscal NL8074.06.545 B01

**Tercero.** Requerir a la mercantil BYD Europe, B.V. con n.º de Identificación Fiscal NL8074.06.545 B01 para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de envío o del aviso de notificación del acuerdo adoptado por el órgano de contratación, aporte la documentación requerida en las cláusulas 17 y 18 del pliego de cláusulas administrativas.

De conformidad con el punto K del Anexo I del PCAP, el licitador deberá constituir la garantía definitiva por el importe de 51.500 euros (5% del precio final ofertado por la persona o empresa adjudicataria, IVA excluido, o cuando el precio del contrato se formule en función de precios unitarios, 5% del presupuesto máximo, IVA excluido), en la forma fijada en la cláusula 18 del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento anterior en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, a fin de efectuar a su favor la adjudicación del contrato.

Y no siendo otro el motivo de la constitución de la Mesa de Contratación, se da por finalizado el acto a las 12 horas y 15 minutos, y, por mí, la secretaria de la Mesa, se extiende la presente acta, que firma conmigo la presidenta.